## MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 1 9 ENE. 2012

Decreto Exento Nº 165

## Vistos:

1.- Resolución Exenta Nº 4688 de fecha 29 de Diciembre de 2011, que aprueba modificación convenio de Programa odontológico Adulto de fecha 11 de noviembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento Nº 1001 de fecha 13 de Mayo de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 1583 de fecha 04 de Mayo de 2011, convenio de Programa Odontológico Adulto entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón; y designa como responsable técnico del programa a la Srta. Javiera Trujillo Salinas, Odontóloga, Jefa Unidad Dental Centro salud Municipal Pucón.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

## Decreto:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el modificación al "Convenio de Programa Odontológico Adulto – Ges 60 años" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

> > ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / WBK / RASM / OSIN

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

- Jefe Finanzas Depto. salud

Programas Ministeriales